

PERGAMINO, Abril 9 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sesión Extraordinaria 3º-- realizada el día 8 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: U-1-86 UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.) sol. porción terreno en Cementerio local p/Levantar un monolito.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Otórgase a la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (U.T.A.), una----- parcela ubicada en el Cementerio local SECTOR NORTE --- Cuadro IV- Letra D - a fin de levantar un monolito en homenaje a todos los choferes de Colectivos fallecidos.-

ARTICULO 2º- Por Secretaría de Obras Públicas se exigirá todos los----- requisitos relacionados en la materia.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Saludo a Vd. atte.-

ORDENANZA N° 1435/87.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



DR. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE